



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00779441- -UNC-ME#FD - Lic Vercellone

VISTO:

El EX-2025-00779441- -UNC-ME#FD por el cual la Prof. **Adriana Laura VERCELLONE**, Legajo 47891, solicita licencia en la asignatura Ética para participar como ponente en el “II Congreso Internacional de Estado Abierto y Gobernanza” desde el 07 al 17 de octubre 2025;

Y CONSIDERANDO:

Que en órdenes N° 3 y 4 obra nota y fundamentación de lo solicitado;

Que la Prof. Adriana Laura VERCELLONE, Legajo 47891, se desempeña en un cargo interino de Prof. Ayudante “A” con dedicación simple (C. 119) en la Cátedra “B” de la asignatura Derecho Político, conforme RHCD 111/2025; y en un cargo interino de Prof. Ayudante “A” con dedicación simple (C. 119) en la asignatura Ética, conforme RHCD 113/2025. Su antigüedad total reconocida en esta institución es de 13 años a la fecha.

Las disposiciones del art. 50 apartado 3) del CCT para docente Universitario RHCS 1222/2014;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Artículo 1: Conceder a la Prof. **Adriana Laura VERCELLONE**, Legajo 47891, licencia con goce de haberes para concurrir a congresos, en el cargo de Prof. Ayudante “A” con dedicación simple (C. 119) en la asignatura Ética, desde el 07 al 17 de octubre de 2025, con cargo a las disposiciones del Art. 50 apartado 3) del convenio colectivo de trabajo para Docentes Universitarios, RHCS 1222/2014.

Artículo 2: Regístrese, hágase saber, gírese copia a la Dirección de Personal, Secretaría Académica y Departamento de Estudios Básicos. Oportunamente, archívese.

